

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-005-2016-00376-00
CLASE DE NEGOCIO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AIDA PATRICIA BELEÑO Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E.
JUEZ: DRA. BIBIANA MARCELA CORDERO VASQUEZ
APODERADO: DR. MADONIO VILLEGAS SALAZAR

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de agencias y costas en derecho, ordenada en auto de fecha veinte (20) de septiembre de 2016.

Gastos realizados por:

Costas -----60.000

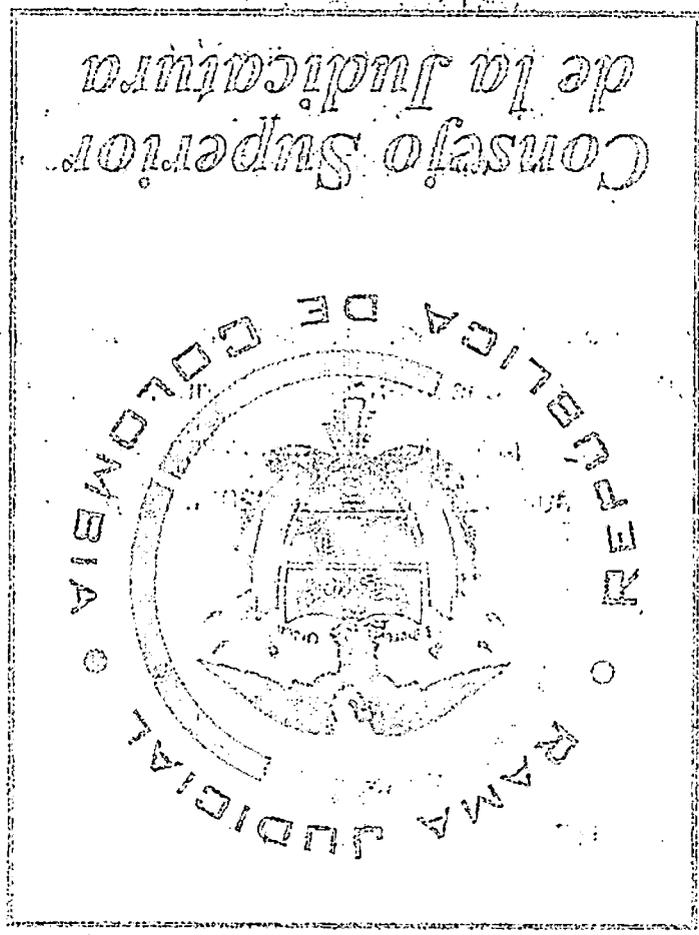
AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 12.969.000

TOTAL LIQUIDACION DE AGENCIAS EN DERECHO-----13.029.000

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día cuatro (4) de abril de 2017, a las 8:00 de la mañana y vence el día seis (6) de abril de 2017 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día tres (3) de abril de 2017 a las 8:00 am de la mañana.

~~MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO~~

Secretaria



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-005-2008-00460-00
CLASE DE NEGOCIO: EJECUCIÓN DE PROVIDENCIA
DEMANDANTE: CELMIRA LEONOR MISAL OCHOA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHIRIGUANA
JUEZ: DRA. BIBIANA MARCELA CORDERO VASQUEZ
APODERADO: DR. ANEL DE JESÚS MARTINEZ DÍAZ

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de agencias y costas en derecho, ordenada en auto de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2016.

Gastos realizados por:

Costas -----60.000

AGENCIAS EN DERECHO-----\$19.443.446,289

TOTAL LIQUIDACION DE AGENCIAS EN DERECHO-----19.503.446.,289

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día cuatro (4) de abril de 2017, a las 8:00 de la mañana y vence el día seis (6) de abril de 2017 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día tres (3) de abril de 2017 a ñas 8:00 am de la mañana.

MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO

Secretaria

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-005-2015-00044-00
CLASE DE NEGOCIO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LEIDYS QUIÑONES ARIAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA GLORIA
JUEZ: DRA. BIBIANA MARCELA CORDERO VASQUEZ
APODERADO: DR. KATIA ROSALES CADAVID

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de agencias y costas en derecho, ordenada en auto de fecha diecinueve (19) de febrero de 2016.

Gastos realizados por:

Costas -----60.000

AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 671.653

TOTAL LIQUIDACION DE AGENCIAS EN DERECHO-----731.653

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día cuatro (4) de abril de 2017, a las 8:00 de la mañana y vence el día seis (6) de abril de 2017 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día tres (3) de abril de 2017 a las 8:00 am de la mañana.

MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO

Secretaria